



**Acta de Entrega-Recepción Física de los Trabajos  
Del Contrato No. MLM-DUOP-FAFEF-IR-002-2020**



**Acta administrativa que se formula para hacer constar la Entrega-Recepción Física de los trabajos de la obra "MEJORAMIENTO DE CALLE CON EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO E INSERTOS DE PIEDRA EN CALLE BENITO JUÁREZ DE CARRETERA FEDERAL A BARRIO CHACATLAN Y SAN MIGUEL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LANDA DE MATAMOROS, QRO. PRIMERA ETAPA", en la CABECERA MUNICIPAL DE LANDA DE MATAMOROS, del contrato No. MLM-DUOP-FAFEF-IR-002-2020, suscrito entre el MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO, y la persona física de C. ARGELIO MONTES OLVERA, como Contratista.**

- I. **LUGAR, HORA Y FECHA:** En el Municipio de Landa de Matamoros, Qro, siendo las 09:15 horas del 04 de Diciembre del 2020 en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicada en Calle Constitución S/N. Col. Centro. Landa de Matamoros, Qro. C.P. 76360.
- II. **NOMBRE DE LOS FIRMANTES:** Se reúnen el **Arq. Gerardo Ledezma Otero**, en su carácter de Supervisor de Obra; el **Ing. Patricio Xavier Madrigal Barba**, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio y el **C. Argelio Montes Olvera**, en su carácter de representante mismo como Contratista.
- III. **DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO:** "MEJORAMIENTO DE CALLE CON EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO E INSERTOS DE PIEDRA EN CALLE BENITO JUÁREZ DE CARRETERA FEDERAL A BARRIO CHACATLAN Y SAN MIGUEL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LANDA DE MATAMOROS, QRO. PRIMERA ETAPA",
- IV. **IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO:** \$ 3, 908,246.89 (I.V.A INCLUIDO).
- V. **MONTO REAL EJECUTADO:** \$3, 908,246.89 (I.V.A INCLUIDO).
- VI. **ESTADO ACTUAL DE LA OBRA:** TERMINADA FÍSICAMENTE
- VII. **PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:** La fecha programada de inicio fue del 06 de Julio de 2020 y la de terminación el 23 de Octubre del 2020 (100 días naturales) de acuerdo al contrato, con prórroga de 28 días naturales a partir del 06 de Julio al 03 de Agosto del presente año, de acuerdo al primer convenio No. MLM-DOP-FAFEF-IR-002-2020, y las fechas reales de inicio fue del 22 de Julio del 2020, con prórroga de 14 días naturales a partir del 20 de Noviembre al 04 de Diciembre del presente año, de acuerdo al segundo convenio No. MLM-DuOP-FAFEF-IR-002-2020, y las fechas reales de inicio fue del 03 de Agosto del 2020, y la de terminación 04 de Diciembre del 2020, con un plazo de ejecución de 124 días naturales.

ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

**Declaración de las partes de la entrega de la documentación:** En los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, cláusula Vigésima del propio contrato, el Contratista declara haber terminado los trabajos y la **Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, los recibe físicamente, el Contratista entrega a la **Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas** los plans correspondientes a la construcción final, así como los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la constancia de que los documentos derivados de la realización de los trabajos, fue entregado a la supervisión de obra, reservándose este último el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por los incumplimientos que resulten de la realización de los mismos, de responder por los mal ejecutados y completar aquellos no recibidos.

CANCELADO  
FEB 2021

En cumplimiento del artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el Contratista se obliga a presentar la garantía consistente en póliza de fianza por un importe de \$ **390,824.69** (TRESCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 69/100 M.N. Incluye I.V.A.) con una vigencia de doce meses a partir de las fecha de la presente Acta; para garantizar la Buena Calidad de la Obra y por los defectos que resultaren en los mismos, de los **vicios ocultos** y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en la legislación aplicable.




Acta de Entrega-Recepción Física de los Trabajos  
Del Contrato No. MLM-DUOP-FAFEF-IR-002-2020



El acta se realiza en atención a los ordenamientos descritos por la normatividad vigente y no deslinda a la empresa ejecutora de futuras revisiones por parte de cualquier órgano de control ya sea Federal, Estatal o Municipal.

Esta acta no exime al Contratista, de reintegrar cualquier pago en exceso que se haya realizado más los intereses correspondientes conforme a lo establecido en el Código Civil del Estado de Querétaro al momento de su pago.

  
\_\_\_\_\_  
ING. PATRICIO XAVIER MADRIGAL BARBA  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y  
OBRAS PÚBLICAS

POR EL MUNICIPIO

  
\_\_\_\_\_  
ARQ. GERARDO LEDEZMA OTERO.  
SUPERVISOR DE OBRA

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

  
\_\_\_\_\_  
C. ARGELIO MONTES OLVERA  
MOOA830723NH8



DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO No. MLM-DUOP-FAFEF-IR-002-2020 RELATIVO A LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE CALLE CON EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO E INSERTOS DE PIEDRA EN CALLE BENITO JUÁREZ DE CARRETERA FEDERAL A BARRIO CHACATLAN Y SAN MIGUEL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LANDA DE MATAMOROS, QRO. PRIMERA ETAPA" EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.

----- FINAL DEL TEXTO -----

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está sujeto a las leyes y normas administrativas vigentes de este Estado, así como a las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al Fondo de Inversión. Toda información de este programa se deberá ser denunciada y sancionada de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

OPERADO  
RAMO 33  
FAFEF2020

ESTA OBRA FUE  
REALIZADA CON  
RECURSOS PÚBLICOS  
FEDERALES

